

CONCEPCIÓN, 16 de enero de 2024.

Nº 0036 -PTE- 2024 / VISTOS: La Solicitud de Patente Municipal N° 84, de 11 de enero de 2024, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 5 letra d), 12 56 inciso primero y 63 letras g), i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública; el Decreto N° 917, de 2023, que asigna funciones de Director de Finanzas; el Decreto N° 973, de 2023, que asigna funciones en caso de ausencia de Director de Finanzas; el Decreto N° 1240, de 2023, que determina subrogancia del Secretario Municipal y, en uso de las atribuciones señaladas en el punto 1.4 letra g) del Decreto Alcaldicio N° 898, de 2020, sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias:

DECRETO

1. Apruébese el otorgamiento de **PATENTE MUNICIPAL** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROL	6-4118
Clasificación	COMERCIAL (PROV)
Actividad Económica	PELUQUERIA PATENTE PROVISORIA VALIDA DEL 12/01/2024 HASTA EL 12/01/2025 FECHA QUE CADUCARA
Contribuyente	HAIRDRESSING SPA
RUT	77862141-K
Dirección	OHIGGINS 1298 .OFICINA 1,
Rol Avalúo	00143-0028

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



VANESSA BARRO QUEIROLO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAGV/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:
- Interesado
- Archivo
IDDOC 1814220



MARCOS ANDRES GACITUA VILLA
DIRECTOR DE FINANZAS (AF)